



GOBIERNO DE
MÉXICO



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

EDOMÉX
ESTADO DE MÉXICO

FOBAM
FORO FEDERAL DE LAS MUJERES

SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE MÉXICO

PROYECTO: ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN CON PERSPECTIVA
DE GÉNERO PARA LA ERRADICACIÓN DEL EMBARAZO INFANTIL Y
LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE

Informe ejecutivo

Primer cuatrimestre

Fecha de implementación: agosto 2023.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
METAS FOBAM	5
MF-1. Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	5
MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS)	8
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	15
1. Asignación de responsable de participación ciudadana	15
2. Constitución del comité de vigilancia	15
REFERENCIAS	17
ANEXOS	18



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

INTRODUCCIÓN

El Estado de México es la entidad del país con mayor número de embarazos en mujeres menores de edad al contabilizar 9,893 casos en 2020; además, aproximadamente 10,000 mujeres menores de 18 años dieron a luz en la entidad en ese mismo año en mujeres de 10 a 17 años de edad (INEGI, 2021).

En respuesta a este fenómeno, el Estado de México mediante la Secretaría de las Mujeres realiza actividades para prevenir el embarazo en adolescentes y erradicar el embarazo infantil; motivo por el cual en el año 2022 esta Instancia de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), a través del proyecto FOBAM 2022 denominado “La educación sexual integral de la niñez y adolescencia, como medio para la erradicación del embarazo infantil y disminución de embarazo adolescente” ejecutó las metas MF-2 “Promover la agenda de niñez y adolescencia frente al embarazo adolescente desde la voz de las infancias y las adolescentes de 10 a 19 años” y MF-4 “Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigidos a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales”.

Como resultado de tal ejercicio se identificaron algunas necesidades específicas relacionadas con la problemática; entre ellas, un grupo de niñas, niños y adolescentes de Temoaya expresaron, mediante un foro, en el cual se compartió sobre el poco acceso al tema de salud sexual o derechos sexuales y reproductivos en la adolescencia. Asimismo, se abordó el nivel de conocimiento sobre salud sexual y reproductiva en jóvenes, el cual consideran que es superficial y no está al alcance para todos los grupos importantes que tienen contacto con adolescentes a través de las instituciones, tales como el personal docente o educativo.

En este mismo sentido, en los foros realizados para el cumplimiento de las metas mencionadas, se detectó que la agenda de prevención del embarazo en adolescentes en el Estado de México tendría que partir del reconocimiento de aspectos como los siguientes: a) es primordial atender a los patrones y creencias culturales que se tienen alrededor de la adolescencia, toda vez que las acciones de prevención del embarazo en dicha población están marcadas por tales patrones culturales; b) las estrategias de políticas públicas deben tomar en cuenta la diversidad y complejidad de la población objetivo, a fin de proponer acciones que respondan a necesidades de grupos específicos; c) las medidas de prevención del embarazo en adolescentes tendrían que considerar a las masculinidades involucradas; d) es deseable que las estrategias educativas sobre el tema en cuestión estén dirigidas también a padres, madres, personal educativo y personal de salud y d) las actividades de la agenda tendrían que planearse e implementarse



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

mediante estrategias lúdicas y educativas, de forma que permitan reducir brechas con la población infantil y juvenil.

Es por estos motivos por los cuales el proyecto FOBAM 2023 del Estado de México busca implementar actividades que articulen a diversos grupos de población con las necesidades detectadas en 2022.

El presente documento tiene como propósito describir el proceso de avance de las acciones realizadas para la meta MF-1 “Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes” y MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la educación integral en sexualidad (EIS), a fin de contribuir con la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo en adolescentes mediante acciones alineadas a la ENAPEA.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

INFORME EJECUTIVO

METAS FOBAM

MF-1. Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

Para esta meta se seleccionaron los municipios de Ixtapaluca, San José del Rincón y Tenango del Valle. En conjunto con la Dirección de Igualdad Sustantiva y con información proporcionada por el Consejo Estatal de Población del Estado de México (COESPO), el equipo de FOBAM, conformado por las personas encargadas de Coordinación y Seguimiento, realizó una revisión documental a través de la cual se identificó que en tales municipios no se han consolidado formalmente los Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, aunado al factor de que son municipios con distintos tipos de poblaciones (urbana, rural, escolarizada y no escolarizada).

A partir de la revisión de información se detectó que Ixtapaluca, es un municipio con alta densidad de población y alta población adolescente: son 102,577 adolescentes de entre los 10 y 19 años de edad y del total de mujeres 17.48% son adolescentes (Gobierno del Estado de México y Consejo Estatal de Población, 2021b).

En el municipio de San José del Rincón hay presencia de población indígena y, a diferencia de otros lugares de la entidad y del país, en este municipio los registros de nacimientos realizados por adolescentes aumentaron de 2015 a 2022 (Gobierno del Estado de México y Consejo Estatal de Población, 2021d).

En tanto que en Tenango del Valle más de la mitad de la población del municipio es menor de 29 años de edad; esto es, predomina la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Aunado a que la población mixta y rural es mayor que la urbana (Gobierno del Estado de México y Consejo Estatal de Población, 2021g).

La descripción de las actividades que se expone aquí es el resultado de un proceso de vinculación entre el equipo FOBAM con otras áreas de la Secretaría de las Mujeres. En este sentido, se considera relevante apuntar que, para la instrumentación de esta meta, inicialmente se propusieron cuatro términos de referencia, mismos que fueron revisados, observados y aprobados por la Dirección de Igualdad Sustantiva de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México.

En segunda instancia, la Coordinación Administrativa de la Secretaría llevó a cabo el mismo proceso de revisar y observar los documentos; a partir de ello, se hizo la observación de que los cuatro términos de referencia podrían agruparse en uno solo.

La observación fue atendida y se integraron las cuatro actividades en un documento de términos de referencia. Este ejercicio llevó a proponer una nueva organización y



descripción de las tareas que se implementarán en cada una de las actividades, así como los productos y especificaciones que deberán ser entregados. El propósito central de este informe es explicar los enfoques que sustentan las decisiones adoptadas, mismas que llevaron a solicitar determinadas actividades y productos.

En función de lo anterior, es importante mencionar que la meta no ha iniciado el proceso de implementación, ya que los documentos referidos aún están en revisiones administrativas propias de la instancia estatal.

ACTIVIDADES:

- 1.1 Diseñar e implementar un plan de abogacía y diálogo político, que incluya lo siguiente: a) Identificación de actores estratégicos en los diversos sectores del gobierno estatal, municipal y legislativo local (comisiones de salud, educación, género, juventud, etc.) incluyendo las instancias que forman; b) Evaluación de la voluntad política de los actores en el tema; e c) Identificación de recursos humanos tanto del estado como de los municipios a trabajar. Este plan de abogacía y diálogo político tendrá como resultado la primera propuesta de agenda local de 3 municipios en la que se considera la conformación de Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA)

Para la elaboración de los términos de referencia de esta actividad y con base en la información obtenida en el proyecto de 2022, se estableció que el plan de abogacía debe realizarse con base en un diagnóstico integral.

Se tomó la decisión de incorporar la elaboración de este diagnóstico con el propósito de identificar la realidad de cada municipio antes de iniciar las actividades de territorialización que se tienen planteadas en las Bases de participación y en la Guía metodológica para la implementación territorial de la estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescentes.

Entre las especificaciones que se perfilaron para este diagnóstico, además de incluir la descripción de aspectos sociales y culturales propios de cada municipio, se solicita mostrar un panorama de los recursos humanos disponibles para perfilar y llevar a cabo las actividades de la agenda local. Con esta acción se contribuye a implementar estrategias basadas en el Eje 5 de la ENAPEA sobre pertinencia cultural.

A partir de la revisión documental y del trabajo en vinculación con la Dirección de Igualdad Sustantiva, se identificó que uno de los retos de la territorialización es promover la voluntad política de las autoridades mediante estrategias que establezcan vínculos e interacciones entre diversos actores, en particular gubernamentales y de la población en general. Por tal motivo, se optó por solicitar medios de verificación que permitan corroborar que se llevó a cabo trabajo de sensibilización y coordinación con los municipios.



- 1.2 Impulsar el trabajo de los GUMPEA a través de talleres de planeación municipal, que consideren los Planes Municipales, la inclusión de los temas de la Agenda 2022 de niñas, niños y adolescentes (de haber ejecutado la Meta MF-2 del FOBAM en 2022) y la participación niñas y adolescentes que hayan formado parte de su elaboración. Estos talleres tendrán como resultado la “Agenda local para la prevención del embarazo adolescente”, que incluya acciones específicas de acuerdo con los 4 componentes prioritarios de la ENAPEA y su Programa de Trabajo, así como indicadores cuantitativos y cualitativos que sienten una línea base para próximas acciones.

El propósito central de esta meta es generar un plan de trabajo para la territorialización de la ENAPEA que contenga propuestas de acciones acordes al contexto municipal, de manera tal que pueda incorporarse el enfoque de pertinencia cultural.

Un punto importante de esta actividad es la evaluación de voluntad política y elaboración de un mapa de actores estratégicos, que incluya áreas responsables, ya que esto favorecerá a la implementación de las estrategias que se propongan para la agenda local de prevención del embarazo en adolescentes.

Otro rubro que es necesario destacar es que la elección de estrategias de la agenda local deberá tomar en cuenta las propuestas de niñas, niños y adolescentes de cada municipio, de manera tal que pueda ponerse en práctica el Eje 2 de la ENAPEA: Perspectiva de niñez, adolescencias y juventudes.

La Coordinación y Seguimiento del proyecto plantearon puntualmente que, como resultado de esta actividad, se entreguen medios de verificación a través de los cuales es posible observar que se implementaron las estrategias pertinentes para promover la voluntad de las autoridades y que las estrategias incorporen la perspectiva del Eje 2.

- 1.3 Llevar a cabo dos acciones derivadas de la “Agenda local para la prevención del embarazo adolescente”, relacionadas por lo menos con dos componentes de la ENAPEA, en coordinación con actores estratégicos e instituciones claves, y de acuerdo con las pautas ofrecidas en la “Guía Metodológica para la Implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”.

Un punto central de esta actividad es la identificación de actores e instituciones clave que faciliten la vinculación con grupos o instituciones. Esta vinculación es imprescindible porque de esta forma se acercarán las actividades de la agenda local a los espacios y contextos pertinentes. Dicha actividad, a su vez, será la pauta para llevar a cabo dos acciones derivadas de la “Agenda local para la prevención del embarazo adolescente”.

Uno de los retos más importantes es promover que dichas acciones estén alineadas con al menos dos componentes de la ENAPEA.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

1.4 Reproducir y realizar una estrategia de difusión de los materiales audiovisuales (Spot de TV, videos digitales, spot de radio) y editoriales (cuadernos y libros) de la campaña ¡Yo Decido! y ¡Yo Exijo Respeto! (que apoyen el Plan de Trabajo para la Territorialización de la ENAPEA”, incluyendo la adecuación de los materiales a por lo menos una población prioritaria (personas con discapacidad, personas indígenas y afro mexicanas, población rural u otras).

En los términos de referencia de esta meta se planteó que, previo a la impresión y distribución del material audiovisual y editorial de la campaña ¡Yo Decido! y ¡Yo Exijo Respeto!, se diseñe puntualmente una estrategia de difusión. Este requisito se propone en razón de que se considera necesario determinar previamente en qué lugares, a qué personas y a través de qué medios se otorgará el material de difusión, de manera que las acciones sean efectivas y coherentes con los ejes de la ENAPEA.

En este mismo sentido y con base en la identificación de oportunidades de la implementación del proyecto FOBAM 2022, para este año se solicitó que el material incorpore los ejes sobre Perspectiva de género y de niñez, adolescencias y juventudes. Asimismo, que se hagan adecuaciones acordes a por lo menos una población prioritaria: personas con discapacidad, indígenas y afro mexicanas o población rural.

El medio de verificación solicitado para esta meta es un informe general, en el cual deberá hacerse el balance cualitativo y cuantitativo de los logros al implementar las acciones, los retos y recomendaciones. Para este propósito, desde la Secretaría de las Mujeres, se ajustaron un conjunto de formatos que permitan obtener información pertinente para reportar los avances en los términos solicitados: directorios, minutas, evidencia fotográfica, memorias de la actividad, listas de asistencia y cartas descriptivas.

Para ver los formatos consulte la siguiente liga:
https://drive.google.com/drive/folders/1Dk3_D_2ZOp5Ox6q8JGSmsa1_13rP0mwy?usp=drive_link

MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS)

A partir de la consulta de datos proporcionados por el Consejo Estatal de Población del Estado de México y en vinculación con la Dirección de Igualdad Sustantiva, para esta meta se seleccionaron los municipios de Santo Tomás, Ocuilan, Villa del Carbón, Temoaya e Isidro Fabela. A partir de dicha revisión documental se identificó que tales municipios tienen alta prevalencia de embarazos en adolescentes.

En el municipio de Santo Tomás, el porcentaje de nacimientos registrados por mujeres menores de 20 años respecto al total de nacimientos registrados aumento de 19% en 2015 a 26.74% en 2021. Actualmente es uno de los dos municipios con mayor porcentaje de



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

nacimientos de mujeres a 10 a 19 años por municipio respecto del total municipal: de 25 a 26.74% (Gobierno del Estado de México y Consejo Estatal de Población, 2021e).

En Ocuilan, en 2021 se registraron 651 nacimientos, de los cuales 109 fueron realizados por mujeres menores de 20 años; en tanto que, en Villa del Carbón del total de nacimientos en el municipio, de 20 a 25% fueron en mujeres en edades de 10 a 19 años de edad (Gobierno del Estado de México y Consejo Estatal de Población, 2021c).

En el municipio de Isidro Fabela en 2021 se registraron 213 nacimientos, de los cuales 45 fueron realizados por mujeres menores de 20 años, lo cual equivale al 21 por ciento (Gobierno del Estado de México y Consejo Estatal de Población, 2021a).

A diferencia de estos municipios, en Temoaya los índices de embarazo adolescente han disminuido en los últimos años, el porcentaje de nacimientos registrados por mujeres adolescentes descendió de 18.75 a 14.40% (Gobierno del Estado de México y Consejo Estatal de Población, 2021f); sin embargo, según el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, es un municipio con zonas principalmente rurales y con población indígena (Ayuntamiento de Temoaya, 2022).

Este último punto llevó a que se adoptara la decisión de orientar acciones hacia algunos de los municipios que tienen mayor población rural o indígena, a fin de alcanzar a los grupos de población que se encuentran ahí.

La descripción de las actividades que se expone aquí es el resultado de un proceso de vinculación entre el equipo FOBAM con otras áreas de la Secretaría de las Mujeres. En este sentido, se considera relevante apuntar que, para la instrumentación de esta meta, inicialmente se propusieron siete términos de referencia, mismos que fueron revisados, observados y aprobados por la Dirección de Igualdad Sustantiva de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México.

En segunda instancia, la Coordinación Administrativa de la Secretaría llevó a cabo el mismo proceso de revisar y observar los documentos; a partir de ello, se hizo la observación de que los siete términos de referencia podrían agruparse en uno solo.

La observación fue atendida y se integraron las siete actividades en un documento de términos de referencia. Este ejercicio llevó a proponer una nueva organización y descripción de las tareas que se implementarán en cada una de las actividades, así como los productos y especificaciones que deberán ser entregados. El propósito central de este informe es explicar los enfoques que sustentan las decisiones adoptadas, mismas que llevaron a solicitar determinadas actividades y productos.

En función de lo anterior, es importante mencionar que la meta no ha iniciado el proceso de implementación, ya que los documentos referidos aún están en revisiones administrativas propios de la instancia estatal.



ACTIVIDADES:

- 3.1 Diseñar e implementar una estrategia con pertinencia cultural (talleres, pláticas, acciones de sensibilización, acompañamiento integral comunitario, entre otros) para desarrollar procesos de formación, información o sensibilización a niñas, niños y adolescentes en comunidades no escolarizadas en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS), en coordinación con instituciones claves, como el CONAFE. Esta Estrategia debe incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.

La implementación de talleres de sensibilización dirigido a niñas, niños y adolescentes de entre 10 y 19 años de edad en comunidades no escolarizadas en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS) se llevará a cabo en los municipios de Santo Tomás, Ocuilan, Villa del Carbón, Isidro Fabela y Temoaya.

Después de la revisión de información respecto a la pertinencia cultural en el tema de embarazo en adolescentes, el equipo planteara una serie de temáticas esenciales para la impartición de estos talleres.

A partir de lo anterior, para contribuir con los ejes de la ENAPEA 1. Perspectiva de género, 3. Curso de vida y 5. Pertinencia cultural, se estableció que los talleres deberán incluir las siguientes temáticas:

- Género y masculinidades
- Salud sexual y reproductiva
- Proyecto de vida (tomar en cuenta el cuadernillo “Yo decido mi futuro personal y comunitario” de la campaña ENAPEA)

Asimismo, se incorporó en los términos de referencia la solicitud de generar vínculos de trabajo con actores estratégicos para potencializar la Educación Integral en Sexualidad, tales como el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), DIF municipal o Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Cabe mencionar que, si bien este punto está claramente señalado en las Bases de participación del proyecto FOBAM 2023, la acción ha sido reforzada con base en la revisión de los resultados del proyecto FOBAM 2022, de la Guía para la Territorialización de la ENAPEA y la exploración documental previa.

- 3.2 Realizar jornadas educativas en comunidades rurales o indígenas con pertinencia cultural dirigidas a madres, padres, personas cuidadoras, líderes comunitarias niñas, adolescentes, sobre los derechos sexuales y reproductivos, a través de actividades comunitarias y medios de comunicación accesibles y pertinentes, como el perifoneo, radios comunitarias, módulos itinerantes, talleres en plazas públicas, actividades culturales, artísticas o recreativas. Estas jornadas deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Las jornadas educativas en esta meta están dirigidas a madres, padres, personas cuidadoras, líderes comunitarias niñas, niños y adolescentes en los municipios de Villa del Carbón, Santo Tomás, Isidro Fabela y Temoaya.

Para el desarrollo de los términos de referencia de las actividades 3.2 y 3.3, la Coordinadora y persona de Seguimiento y Monitoreo incorporaron la propuesta realizada en la reunión de Espacio de diálogo con las IMEF que se llevó a cabo el 5 de junio de 2023, en la cual se expuso la experiencia de la implementación de las “Caravanas Comunitarias”.

En función de esto, en el proyecto de este año se solicita la realización de una “Caravana Comunitaria” en el que participen las personas representantes de las instituciones, apoyados por autos oficiales y particulares en las cuales se toquen puertas, se entregue material informativo y kits de regalos con información sobre sus derechos sexuales y reproductivos. Por lo tanto, con esta actividad se impulsa el Eje 4 de la ENAPEA sobre Ciudadanía y Derechos Sexuales y Reproductivos.

Aunado a lo anterior, se especificó que estas caravanas deberán llevarse a cabo en localidades rurales o indígenas, de manera tal que puedan atender a las necesidades detectadas en las revisiones que se llevaron a cabo previamente; se espera que los contenidos del material informativo y kits de regalos promuevan el Eje 5 sobre Pertinencia Cultural.

- 3.3 Realizar jornadas educativas dirigidas a madres, padres, personas cuidadoras, niñas, adolescentes sobre los derechos sexuales y reproductivos, a través de actividades comunitarias y medios de comunicación accesibles y pertinentes, como el perifoneo, radios comunitarias, módulos itinerantes, talleres en plazas públicas, actividades culturales, artísticas o recreativas. Estas jornadas deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.

Consiste en una jornada educativa dirigida a madres, padres, personas cuidadoras, líderes comunitarias niñas, niños y adolescentes se llevará a cabo en el municipio de Ocuilan.

La jornada debe incluir la realización de una “Caravana Comunitaria” en el que participen las personas representantes de las instituciones, apoyados por autos oficiales y particulares en las cuales se toquen puertas, se entregue material informativo y regalos con información sobre sus derechos sexuales y reproductivos. Por lo tanto, con esta actividad se impulsa el Eje 4 de la ENAPEA sobre Ciudadanía y Derechos Sexuales y Reproductivos.

- 3.4 Llevar a cabo talleres de capacitación al personal del sector salud y educativo, sobre los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, con la finalidad de brindar una mejor atención acorde con sus necesidades y derechos. Estos talleres deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Para esta actividad se tomó la decisión de que los talleres de capacitación dirigidos a personal del sector salud y educativo se implementarán en los municipios de Ocuilan y Villa del Carbón en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos en niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

En el desarrollo de los términos de referencia de esta actividad se llevó a cabo una exploración de las temáticas pertinentes para el tipo de población al que van dirigidos los talleres. En función de ello, se tomaron dos decisiones, una de ellas es la necesidad de que el personal de sector salud y educativo tengan pleno conocimiento sobre los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes y, la segunda, es que la planeación de los talleres debe tener en cuenta la disponibilidad de tiempo de cada grupo, de manera tal que se pueda asegurar su participación.

Por la elección de las temáticas y estrategias formativas acordes al perfil de participantes de los municipios mencionados, se puede decir que esta actividad contribuye con la estrategia nacional de prevención del embarazo en los ejes 4. Ciudadanía y Derechos Sexuales y Reproductivos y 5. Pertinencia cultural.

- 3.5 Realizar un proceso de capacitación dirigido al personal de salud y trabajo social que brinda servicios de salud sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE) que no hayan sido capacitados, deberá contener diferentes módulos en los que se desarrolle marco conceptual, jurídico, rutas de atención, técnicas recomendadas y aquellos elementos o tópicos que se requieren para que la prestación del servicio sea adecuada y pertinente.

Se llevarán a cabo pláticas dirigidas al personal de salud y trabajo social que brinda servicios de salud sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE) y que no han recibido capacitaciones, en los municipios de Santo Tomás, Ocuilan, Villa del Carbón, Isidro Fabela y Temoaya en materia de Aborto Seguro (IVE, ILE).

En la exploración sobre los aspectos legales relacionados con el aborto seguro en el Estado de México, se detectó que hay restricciones normativas que es importante considerar al abordar el tema; en función de esto, se tomó la decisión de solicitar que las pláticas incluyan información sobre la Norma 046, así como temáticas relativas a la sensibilización sobre violencia institucional.

Para la integración de estas temáticas se revisó el material que proporciona el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE). De igual forma se solicitó que los procesos formativos incluyan temas transversales sobre derechos a una vida libre de discriminación, la igualdad entre mujeres y hombres y a la autonomía, a la integridad y a una vida libre de violencia; con esta especificación se fortalece el eje 1 Perspectiva de Género de la ENAPEA.



Asimismo, si bien no hay una intervención directa con la población adolescente, se considera que la elección del temario contribuye a garantizar los Derechos Sexuales y Reproductivos de niñas, niños y adolescentes, esto contribuye al eje 4 de la ENAPEA.

Otro aspecto que se tomó en cuenta para el diseño de las estrategias formativas, fue que el personal al que van dirigidas las pláticas tienen restricciones en el tiempo; en razón de esto, se propuso distribuir los contenidos en distintas sesiones.

- 3.6 Sensibilizar a través de talleres y foros con madres, padres y personas cuidadoras, así como niños y adolescentes sobre los derechos sexuales y reproductivos, sobre la Educación Integral en Sexualidad (EIS) y la corresponsabilidad familiar. Estos talleres podrán realizarse considerando las actividades del Cuaderno Yo Decido (CONAPO), asimismo deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.

Esta actividad consiste en planear, difundir e implementar foros para sensibilizar a madres, padres, personas cuidadoras, así como a niñas, niños y adolescentes sobre derechos sexuales y reproductivos, Educación Integral en Sexualidad (EIS) y corresponsabilidad familiar en los municipios de Isidro Fabela, Temoaya y Villa del Carbón.

Para hacer valer el eje 5 Pertinencia Cultural de la ENAPEA, se identificó como obstáculo la dificultad de hacer llegar la información y actividades a la población objetivo. Por tal motivo, parte fundamental de las actividades a realizar en este punto es la planeación del foro y de una estrategia de difusión de este, misma que debe contar con especificaciones como la identificación del público y audiencias de interés: infantil, juvenil, familiar, estudiantes, madres, padres, personas cuidadoras o personal educativo, entre otros; y estrategias de difusión que especifiquen el conjunto de acciones que dan a conocer las actividades del foro. Pueden ser comunicados de prensa, publicaciones en redes sociales, volanteo, videos promocionales, carteles, entrevistas, entre otras.

Se llevará a cabo un foro en cada municipio que incluya ponencias por parte de expertos en Educación Integral en Sexualidad y mesas de trabajo en las que se coordine el diálogo entre participantes y personas expertas.

Como resultado se espera obtener propuestas para poner en marcha otras acciones que contribuyan a disminuir el embarazo en adolescentes desde una visión de derechos y con perspectiva de niñez, adolescencias y juventudes, lo cual corresponde a los ejes 2 y 5 de la ENAPEA: Perspectiva de niñez, adolescencias y juventudes y Pertinencia cultural.

- 3.7 Desarrollar un proceso de capacitación y sensibilización a líderes comunitarias (pares o mujeres adultas) con el propósito que puedan replicar dichas capacitaciones en el tema de prevención de embarazo adolescente desde la comunidad y en la comunidad. Esta actividad tendrá como resultado una guía o manual de capacitación, con sus respectivos materiales para que las personas replicadoras tengan herramientas metodológicas para realizar talleres en el tema.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

La actividad se centra en la planeación e implementación de un curso de formación y sensibilización dirigido a líderes comunitarias (pares o mujeres adultas) a fin de que adquieran conocimientos en el tema de prevención de embarazo en adolescentes desde y en la comunidad y desarrollen habilidades para replicar capacitaciones en el municipio de Villa del Carbón.

Para el diseño de esta actividad se revisaron diversos Estándares de Competencia asociados a la formación de capacitadores y capacitadoras con enfoque de género y con pertinencia cultural, a partir de ello se adoptó el enfoque propuesto por los EC1154 Capacitación en el sector rural y EC0217.01 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal.

Dicha exploración también proporcionó elementos para solicitar una planeación clara y puntual sobre el proceso formativo que se llevará a cabo con las líderes, de forma que sea viable asegurar la incorporación del enfoque constructivista y la perspectiva de género.

En la exploración de la literatura sobre técnicas constructivistas se observó que este es el enfoque formativo más pertinente porque permite promover en las asistentes la adopción de herramientas para replicar procesos de sensibilización acordes a los grupos a los que se dirige mediante la identificación y atención a prejuicios, resistencias personales y grupales ante los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes y la promoción de reflexiones críticas de acuerdo al contexto del grupo o comunidad objetivo.

Como parte de los resultados se solicita un Manual de capacitación en prevención del embarazo en adolescentes elaborado por la/el facilitador en conjunto con las asistentes, mismo que debe incluir materiales en el que se detallen las necesidades del grupo o comunidad y el diseño de capacitación acorde al contexto.

De esta forma, la actividad está alineada a los ejes 1. Perspectiva de género y 5. Pertinencia cultural de la ENAPEA.

Por último, cabe mencionar que el medio de verificación solicitado para esta meta es un informe general, en el cual deberá hacerse el balance cualitativo y cuantitativo de los logros al implementar las acciones, los retos y recomendaciones. Para este propósito, desde la Secretaría de las Mujeres, se ajustaron un conjunto de formatos que permitan obtener información pertinente para reportar los avances en los términos solicitados: directorios, minutas, formatos de evidencia fotográfica, memorias de la actividad, listas de asistencia y cartas descriptivas.

Para ver los formatos consulte la siguiente liga:
https://drive.google.com/drive/folders/1Dk3_D_2ZOp5Ox6q8JGSmsa1_13rP0mwy?usp=drive_link



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Asignación de responsable de participación ciudadana

En la fecha 01 de junio del presente año, a través de oficio No. 227A00000/0353/2023, la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría en su carácter de titular de la Secretaría de las Mujeres designó a la Mtra. Marcela Rosete Mejía para fungir durante el ejercicio fiscal 2023, como “responsable de la participación ciudadana” del proyecto beneficiado por el FOBAM 2023, “Estrategia de Intervención con perspectiva de género para la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo adolescente” con número de folio FOBAM-2023-03.

La responsable de la participación ciudadana proporcionó los siguientes datos:

Saludo: Maestra

Nombre: Marcela Rosete Mejía

Cargo: Auxiliar Administrativa

Correo electrónico: planeacionestra.semujeres@edomex.gob.mx

Teléfono institucional: 01 (722) 934 27 00, Ext. 2760

Teléfono particular: 722 450 5610

2. Constitución del comité de vigilancia

Mediante reunión virtual llevada a cabo el día 26 de junio del presente a las 11:00 am, a través de la plataforma de Zoom, se constituyó el Comité de Vigilancia del Mecanismo de Participación Ciudadana. A dicha reunión asistieron una consejera designada por el INMUJERES, una representante del ámbito académico y tres personas funcionarias públicas.

En la reunión se expusieron los objetivos de FOBAM 2023 y del Mecanismo de Participación Ciudadana, así como las funciones y responsabilidades de las integrantes del Comité. De manera general se dieron a conocer las metas que se implementarán este año en el proyecto. Se brindó un espacio de comentarios y preguntas y se presentó una propuesta de calendarización de reuniones para el Comité.

En el mencionado espacio de comentarios, se solicitó que las opiniones y sugerencias de las integrantes del comité fueran tomadas en cuenta, de manera tal que las actividades del Mecanismo no sean sólo validación del proceso, sino una estrategia que contribuya y fortalezca al proyecto.

Además de lo anterior, la responsable de Participación Ciudadana realizó un plan de trabajo (véase anexo 1) y la conformación del Comité se consolidó a través de un acta constitutiva firmada por todas las integrantes.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

En el primer informe de Participación Ciudadana enviado el viernes 7 de julio al Inmujeres se incluyó el acta de constitución del Comité de Vigilancia como anexo; el acta como documento único fue enviada al correo de fobam@inmujeres.gob.mx el 4 de agosto de 2023.

3. Primera reunión de seguimiento con el Comité de Vigilancia

El jueves 20 de julio de 2023 se llevó a cabo en modalidad virtual una reunión en la que se informó a sus integrantes sobre el objetivo del proyecto FOBAM 2023 para el Estado de México, el objetivo fue exponer ante el Comité los objetivos y contenidos de las metas a implementar este año y sobre el contenido del primer informe trimestral entregado al INMUJERES en ese mismo mes (véase anexo 2).

En primera instancia las personas encargadas de la Coordinación y Seguimiento de proyecto explicaron los objetivos generales y específicos del proyecto 2023, así como las especificaciones que se trabajaron para perfilar las acciones de las metas MF-1 y MF-3: la elección de los municipios, la orientación de las actividades y los medios de verificación solicitados.

Posteriormente se expuso el contenido del informe financiero y de participación ciudadana que se entregó a INMUJERES que incluye: informe sobre las contrataciones de Coordinación y Seguimiento, la elaboración de los términos de referencia y anexos técnicos e informe financiero; asimismo, se integró en el mismo el avance de participación ciudadana, que consiste en la constitución del Comité de Vigilancia y la actualización de la página web con información sobre el avance del proyecto.

Al finalizar se abrió espacio de diálogo con las integrantes del comité, en el que se sugirió que las actividades no se realizaran únicamente en uno o dos municipios, sino que se abarquen más. Cabe mencionar que algunas sugerencias han surgido en función de los resultados del proyecto FOBAM del año anterior; por tal motivo, se expuso que para este año la cobertura municipal se amplió y se justificó la elección de los municipios en el mismo sentido en el que se ha descrito en este informe: por la falta de constitución formal de los GMPEA, por la alta prevalencia de embarazos en adolescentes y por la presencia de grupos de población específicos, como no escolarizados, rurales o indígenas.

En términos generales la reunión concluyó con comentarios positivos sobre la orientación de las actividades para el proyecto de este año y el desarrollo de los términos de referencia de ambas metas. Así mismo se afirmaron los lazos de colaboración entre la Secretaría de las Mujeres y el INMUJERES para el logro del proyecto.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

REFERENCIAS

- Ayuntamiento de Temoaya. (2022). *Plan de desarrollo municipal 2022-2024*.
https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/Mpales-2022-2024/Temoaya_PDM_2022_2024.pdf
- Gobierno del Estado de México y Consejo Estatal de Población. (2021a). *Isidro Fabela. Nacimientos registrados por mujeres menores de 20 años 2021*.
- Gobierno del Estado de México y Consejo Estatal de Población. (2021b). *Ixtapaluca. Nacimientos registrados por mujeres menores de 20 años 2021*.
- Gobierno del Estado de México y Consejo Estatal de Población. (2021c). *Ocuilan. Nacimientos registrados por mujeres menores de 20 años 2021*.
- Gobierno del Estado de México y Consejo Estatal de Población. (2021d). *San José del Rincón. Nacimientos registrados por mujeres menores de 20 años 2021*.
- Gobierno del Estado de México y Consejo Estatal de Población. (2021e). *Santo Tomás. Nacimientos registrados por mujeres menores de 20 años 2021*.
- Gobierno del Estado de México y Consejo Estatal de Población. (2021f). *Temoaya. Nacimientos registrados por mujeres menores de 20 años 2021*.
- Gobierno del Estado de México y Consejo Estatal de Población. (2021g). *Tenango del Valle. Nacimientos registrados por mujeres menores de 20 años 2021*.
- INEGI. (2021). *Estadísticas a propósito del Día Mundial para la Prevención del Embarazo no planificado en adolescentes (datos nacionales)*.

ANEXOS

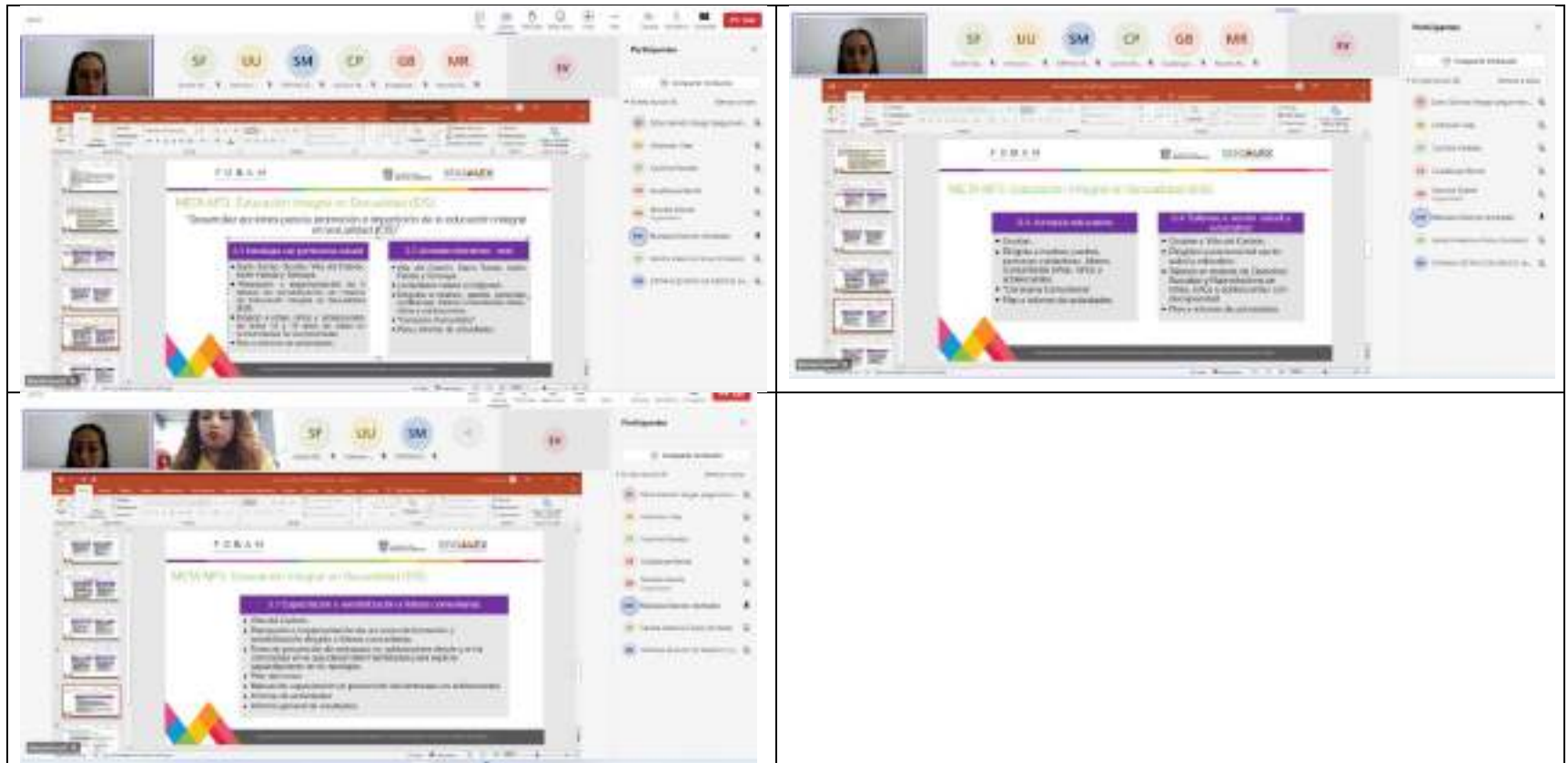
Anexo 1

Constitución del Comité de Vigilancia



Anexo 2

Primera reunión de seguimiento del Comité de Vigilancia



Anexo 3

Tabla estadística¹ por sexo:

METAS	10-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-50			50-60			Más de 60			Total						
	M	H	N/B	M	H	N/B	M	H	N/B	M	H	N/B	M	H	N/B	M	H	N/B	M	H	N/B	M	H	N/B	M	H	N/B	M	H	N/B				
MF-1																																		
MF-3																																		
TOTAL																																		

M=mujer
H= hombre
N/B= Persona no binaria

¹ La información proporcionada debe coincidir con la reportada en el formato Excel, así como con lo reportado en todos los informes de actividades y del informe final de resultados presentados en el marco del Fobam 2023.



Anexo 4

Tabla estadística²: población indígena y/o afromexicana

METAS	10-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-50			50-60			Más de 60			Total		
	I	NI	A	I	NI	A	I	NI	A	I	NI	A	I	NI	A	I	NI	A	I	NI	A	I	NI	A	I	NI	A			
MF-1																														
MF-3																														
TOTAL																														

I: Indígena
NI: No indígena
A: Afromexicana

² La información proporcionada debe coincidir con la reportada en el formato Excel, así como con lo reportado en todos los informes de actividades y del informe final de resultados presentados en el marco del Fobam 2023.

